

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 110/19. (PP. 3145/2020).

NIG: 1100442120190000467.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 110/2019. Negociado: AN.

Sobre: Arrendamientos Urbanos.

De: Inversiones Inmobiliarias Limara S.L.

Procurador: Sr. Adolfo José Ramírez Martín.

Letrada: Sra. Amalia González Santa-Cruz.

Contra: Ignorados Ocupantes calle Cantábrico, núm. 4, 1.º derecha, 11206 Algeciras.

E D I C T O

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio Verbal 110/19.

Resolución dictada: Sentencia de fecha 5.11.2019.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. 3, Algeciras (Cádiz). Plaza de la Constitución, s/n, 11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso Apelación.

Se expide el presente a fin de notificar sentencia a los interesados y en concreto a los ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Cantábrico, núm. 4, 1.º derecha, C.P. 11206, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.